

PROTOCOLIZACION
FECHA: 26/07/05

ERNESTO EMILIO IGLESIAS PROSECRETARIO LETRADO PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Procuración General de la Nación

Res. PGN 75/05.-

Buenos Aires, 26 de Julio de 2005.-

VISTO:

El expediente C 4401/2005, caratulado: “Rodríguez, María José –Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- s/con ref. al Concurso N° 23 solicita ampliación de la terna oportunamente remitida”, del Registro de la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Procuración General de la Nación y

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución PGN N° 49/05 de fecha 29/4/05 de la Procuración General de la Nación, se aprobó el Concurso abierto y público de oposición y antecedentes convocado por Resolución PGN N° 63/03 (Concurso N° 23) para cubrir la vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, y se elevó al Poder Ejecutivo Nacional, la terna de candidatos resultante del Orden de Mérito establecido por el Tribunal ante el cual se sustanció, a los fines dispuestos por el art. 5° de la Ley 24.946

Que, mediante la Resolución PGN 70/05 de fecha 28/6/05 de la Procuración General de la Nación, a solicitud del Poder Ejecutivo Nacional, formulada a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a consecuencia de la renuncia presentada por uno de los abogados que la integraba, se elevaron las modificaciones a dicha terna, quedando conformada de la siguiente manera: 1°) Abogado Fabián Roberto Enrique Céliz; 2°) Abogado Juan Manuel Pettigiani y 3°) Abogado Alfredo Francisco García

Wenck, de conformidad al Orden de Mérito oportunamente aprobado.

Que, mediante oficio agregado a fs. 1 del expediente interno indicado en el Visto, la señora Secretaria de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, doctora María José Rodríguez, comunicó que, con fecha 8/7/05, se recibió en esa sede, la renuncia del Abogado Alfredo Francisco García Wenk a dicha terna, y, en consecuencia, no pudiéndose conformar la misma, conforme lo establecido por el art. 5° de la Ley 24.946, solicitó al suscripto "...tenga a bien arbitrar las medidas a su alcance para proceder a ampliar la terna de candidatos oportunamente remitida, con miras a cubrir el cargo aludido.

Que, por tal motivo, resulta necesario elevar al Poder Ejecutivo Nacional, los antecedentes del Abogado Julio Osvaldo Selser, quien ha obtenido el quinto (5°) lugar en el Orden de Mérito en el Dictamen emitido en su oportunidad por el Tribunal ante el cual se sustanció el Concurso N° 23, a fin de completar la terna de candidatos correspondiente.

Que, en virtud de ello, y lo dispuesto en el art. 120 de la Constitución Nacional y la Ley 24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

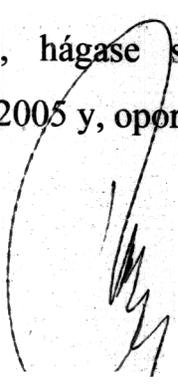
Art. 1°.- Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la modificación a la terna de candidatos del Concurso N° 23 aprobado por Resolución PGN 49/05 para proveer la vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, la cual, a consecuencia de la renuncia presentada por el Abogado Alfredo Francisco García Wenk, queda conformada de la siguiente manera: 1°) Abogado Fabián Roberto Enrique CELIZ ///



Procuración General de la Nación

(D.N.I. 16.345.175); 2°) Abogado Juan Manuel PETTIGIANI (D.N.I. 21.479.809) y 3°) Abogado Julio Osvaldo SELSER (D.N.I. 4.392.112), conforme el Orden de Mérito establecido por el Tribunal ante el cual se sustanció y aprobado por Resolución PGN 49/05; ello, a los fines dispuestos por el artículo 5° "in fine" de la Ley 24.946.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, agréguese copia al expediente interno C 4401/2005 y, oportunamente, archívese.



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION